

## MA3B: Gestionar los casos de incumplimiento como práctica de conocimiento para futuras retiradas

ÁREA REGULATORIA: MEDIO AMBIENTE		MA3B
<b>OBJETIVO MA3</b> Quienes extraigan y contaminen el agua recibirán una sanción, ya que estarán cometiendo infracciones medioambientales	<b>HOJA DE ACCIÓN MA3B</b>  <b>GESTIONAR LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO COMO PRÁCTICA DE CONOCIMIENTO PARA FUTURAS RETIRADAS DE LICENCIAS</b>	
<b>COSTO:</b> Bajo <b>FRECUENCIA:</b> Periódica <b>GRUPOS OBJETIVO:</b> Reguladores, consumidores, autoridades medioambientales y sociedad civil		
<b>DESCRIPCIÓN</b> Los organismos reguladores gestionan bases de datos de todos los casos de incumplimiento, disponibles para el acceso público en sitios web o a través de informes periódicos. Esta actividad es importante, ya que permite a los organismos reguladores ilustrar tendencias y anticipar faltas medioambientales en el futuro. Los organismos reguladores analizan los casos registrados y ajustan sus políticas en función de la información recopilada, al seguimiento y a las conclusiones obtenidas. Los ciudadanos usan esta información para comprender las amenazas medioambientales y estar más atentos cuando participan en la protección del medioambiente.		
<b>RESULTADOS ESPERADOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Toda la información relacionada con las infracciones medioambientales está disponible para el acceso público en todo momento.</li> <li>• Los operadores de servicios se evalúan a partir del desempeño medioambiental.</li> <li>• Los organismos reguladores obtienen una visión general de las diferentes tendencias en el incumplimiento medioambiental.</li> </ul>		
<b>EJEMPLO 1: CANADÁ</b> En Canadá, en virtud del marco legislativo, los funcionarios encargados de la ejecución de la regulación medioambiental hacen cumplir la legislación federal que aborda diferentes riesgos para el medioambiente y la biodiversidad. Las leyes regulan, por ejemplo, el uso de sustancias tóxicas, su liberación al aire, el agua o la tierra, así como la importación y la exportación de sustancias que suponen un riesgo para el medioambiente o la vida o la salud humanas, como los residuos peligrosos y los materiales reciclables peligrosos. Los responsables de la ejecución de la regulación medioambiental trabajan en todo Canadá en colaboración con los gobiernos provinciales y territoriales, y con organismos y organizaciones nacionales e internacionales. El gobierno canadiense creó un espacio web en el que los interesados pueden consultar una base de datos sobre diversos casos de incumplimiento en materia de medioambiente y fauna y flora silvestres.		
<b>EJEMPLO 2: COLOMBIA</b> En Colombia, la ley 1333 de 2009 (art. 59) creó el Registro Único de Infractores Ambientales, el cual es desarrollo de los siguientes principios: principio de veracidad de la información, principio de temporalidad de la información, principio de interpretación integral de derechos constitucionales y principio de seguridad.		

Los titulares de la potestad sancionatoria, que impongan las sanciones administrativas ambientales descritas en la Ley deben registrar y/o actualizar la información sobre los infractores ambientales, en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA.

### **EJEMPLO 3: PERÚ**

En Perú, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) gestiona el Portal Interactivo de Fiscalización Ambiental (PIFA) que permite identificar a los infractores sancionados y a los sancionados reincidentes. El sistema brinda información que permite identificar al infractor, el nombre y la ubicación de la unidad fiscalizable, el sector al que pertenece, los hechos imputados, la normativa incumplida, etc. El infractor permanece en el RUIAS por cinco años y si son reincidentes, un año con posibilidad de ampliación a 1 año más si no pagan la multa o si no cumplen la medida correctiva

### **ENLACES**

Canadá. <https://www.canada.ca/en/environment-climate-change/services/environmental-enforcement/notifications.html>

Colombia: RUIA

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36879>

Perú: PIFA

<https://www.gob.pe/17355-consultar-el-registro-unico-de-infractores-ambientales-sancionados-por-el-oefa>

### **CAPACIDADES INTERNAS NECESARIAS Y EL ROL DE LOS SOCIOS**

La capacidad interna para la gestión del conocimiento de los casos históricos de ejecución de la ley es necesaria para la documentación, la captura, la organización y el almacenamiento de la información que se pone a disposición del público. Los socios para el desarrollo pueden brindar su respaldo para clasificar diferentes tipos de infracciones medioambientales, y facilitar el intercambio entre pares. Las autoridades medioambientales pueden respaldar a los reguladores compartiendo las buenas prácticas que se usan en otros sectores.